Radicado No 0124009693102 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CCON2-JEM-C4-2-21

Santiago de Cali, 22 de agosto del 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No.	039-CENACCALI-2024
CDP No.	No. 5124 de 26/03/2024
CRP No.	No. 87524 25/05/2024
OBJETO	"SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA IMPRESIÓN, ESCANER Y FOTOCOPIADO A COLOR Y BLANCO Y NEGRO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CALI"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COPYMARKET SAS con NIT 901243402-9, representado legalmente por el señor FERNANDO YUSTI GIRALDO, Identificado con la cedula de Ciudadanía No 16774522 expedida en Cali, sociedad que se encuentra ubicada en: KR 39 # 12 C – 87 Cali - Valle, Teléfono 3137165785, Correo electrónico: servicioalcliente@copymarketsas.com.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE LA PLATAFORMA SECOPII (*17/05/2024 9:32:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de DIESCIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE COP **($ 18.000.000,00)** IVA INCLUIDO, PERTENECIENTE AL RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE RECURSO 16 SSF Y RECURSO 10 CSF.
MODIFICATORIO	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO	El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de DIESCIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE COP **($ 18.000.000,00)** IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO	Mediante PAGOS PARCIALES de acuerdo a los requerimientos efectuados por el contratante hasta el plazo de ejecución mediante giro directo dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes al recibo total de los bienes a satisfacción, previo visto bueno del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes. La facturación debe formalizarse y presentarse dentro de los 5 primeros días del mes anterior al pago que se realizará, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo un mes para ser asignados. Así mismo y en igual tiempo, el contratista debe de realizar la publicación de la documentación en la plataforma transaccional del SECOP II. En todo caso el pago queda condicionado a que se den las siguientes situaciones: a. Recibido a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. b. Presentación de documento equivalente o factura electrónica (cumplimento al Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016 articulo 1.6.1.4.1.1 hasta el 1.6.1.4.1201) y Recepción a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC estipulado en la ENTRADA DE BIENES. c. Recibido a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC estipulado en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN con registro fotográfico de la entrega de los bienes. d. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). e. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes: • Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército

<table>
<tr><td></td><td>Nacional – CENAC del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 1: Para todos los pagos se debe anexar el recibo de pago y certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

El citado pago se efectuará mediante consignación en la CUENTA CORRIENTE Número 145176533 del banco AV VILLAS, que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiaria y siempre y cuando de aviso escrito a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC - CALI, con NO MENOS DE TREINTA (30) DÍAS DE ANTICIPACIÓN, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura.

Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley y se cancelarán una vez efectuados los tramites presupuestales correspondientes. PARÁGRAFO ÚNICO: SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que de conformidad con la aceptación de oferta deba efectuar el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC CALI, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora así: A-02-02-02-008-005 Servicios Soporte recurso 10 CSF y 16 SSF.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE ENTREGA</td><td>El plazo de ejecución será hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td>La Central administrativa y Contable de Cali, programa la entrega de los bienes y/o servicios en la ubicación física de las unidades que centraliza los Almacenes y equipos de SAP, para la formalización y ejecución de los recursos que se requiere para la entrega de los documentos en los centros logísticos, teniendo en cuenta el suministro de los bienes y/o servicios, en el lugar geográfico donde la unidad adelanta sus labores administrativas

UNIDADES PUNTO LOGISTICO CALI

<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>CIUDAD DE LA UNIDAD</th><th>CENTRO LOGISTICO</th><th>DIRECCION DE ENTREGA</th></tr>
<tr><td>CCON2</td><td>CALI</td><td>BASPC3</td><td>Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha</td></tr>
<tr><td>BIPIC8</td><td>CALI</td><td>BASPC3</td><td>Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha</td></tr>
<tr><td>CENAC</td><td>CALI</td><td>BASPC3</td><td>Cl. 5 #83-00 – Cantón Militar Pichincha</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>VALOR A PAGAR</td><td>UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON 45 CENTAVOS M/CTE ($1.142.780.45)</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL</td><td>DIESCIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE COP ($ 18.000.000,00) IVA INCLUIDO</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td></td></tr>
</table>

CONTRATO	MY. HECTOR MAURICIO TORRES MUÑOZ Oficial de Planes CCON2

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse expedida conforme a la Garantía Única del contrato 027-CENACCALI-2022, se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1. 11° y 5.1. 12° del Decreto 1082 de 2015: Póliza No 45-44-101157036
Anexo 0 de Fecha 13 de mayo del 2024

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.8000.000	20/05/2024 hasta 30/03/2025
CALIDAD Y CORECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$1.8000.000	30/11/2024 hasta 30/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$1.8000.000	31/11/2024 hasta 30/11/2025

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación No.00597865 de fecha 21 de mayo del 2024

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

Omitido

IV. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-005	16 SSF	SERVICIOS DE SOPORTE	CENAC-CALI	$ 5.000.000
			BIPIC8	$ 4.000.000
A-02-02-02-008-005	10 CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	CCON2	$ 9.000.000
TOTAL				**$18.000.000**

V. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relaciona, entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-CALI** los bienes y/o servicios objeto del Contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por el supervisor de acuerdo al concepto técnico de acuerdo al acta de recibo a satisfacción, así:

DE ACUERDO ANEXO 1 DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO

No	DESCRIPCION DEL BIEN	FACTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IMPTO CARGO	VALOR TOTAL	RECURSO	UNIDAD
1	SERVICIO MULTIFUNCIONAL MP3054 A TODO COSTO IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL A BLANCO Y NEGRO EQUIPO CENAC	**FEL 1154**	32.655.00	$29.41	$182.455.88	$1.142.750.01	16 CSF	CENAC-CALI
2	SERVICIO MP3054 COPIA ADICIONAL AJ	**FEL 1154**	1.00	$25.58	$4.86	$30.44	16 SSF	CENAC-CALI
TOTAL, EJECUTADO						**$ 1.142.780.45**	16 SSF	

VI. PAGOS EFECTUADOS

Omitido

VII. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
23%	23%	77%

VIII. BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	**$ 18.000.000,00**	
Valor primer pago		$3.046.765.11
Valor a pagar		**$ 1.142.780.45**
Valor pendiente por pagar		$13.810.454.4
TOTALES	**$ 18.000.000,00**	**$ 18.000.000,00**

IX. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

X. OTRAS ACTIVIDADES (se registran los eventos más relevantes que deban considerarse)

OMITIDO

XI. CONCLUSIONES

CUMPLIDOS LOS TRÁMITES Y REQUISITOS LEGALES QUE EXIGE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LAS PARTES CELEBRARON LA ENTREGA A SATISFACCIONN TOTAL DEL CONTRATO No 039-CENACCALI-2024. CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA IMPRESIÓN, ESCANER Y FOTOCOPIADO A COLOR Y BLANCO Y NEGRO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CALI"

MY. HECTOR MAURICIO TORRES MUÑOZ
Supervisor CONTRATO No 039-CENACCALI-2024